

 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA</p>	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>		<p align="center">CODIGO</p>
			<p align="center">VERSIÓN:</p>
	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p align="center">PROCESO: GESTION AUDITORIA</p>	<p align="center">Página 1 de 5</p>
<p align="center">ELABORO</p> <p>Equipo MECI</p>	<p align="center">REVISO</p> <p>Responsable Proceso</p>	<p align="center">APROBO</p> <p>Comité Coordinador Control Interno</p>	<p align="center">FECHA</p> <p>13 Septiembre 2022</p>

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL
CIUDADANO**

MAYO A AGOSTO DE 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA – BOYACA

ASESOR DE CONTROL INTERNO

JICLY MUTIS ISAZA

ALCALDE MUNICIPAL

DIANA CAROLINA ECHEVERRI SEVILLA

ASESORA DE CONTROL INTERNO

SEPTIEMBRE DE 2022




 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 2 de 5
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 13 Septiembre 2022

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno del Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 9, realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, igualmente teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1081 de 2015 Titulo 4 Artículos: 2.1.4.1 al 2.1.4.9 relacionados con las estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, donde señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, igualmente establece los estándares para que las entidades públicas den cumplimiento legal contenidas en el documento estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.

Es por esto que a la luz de la normatividad vigente, se realiza el segundo seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la Alcaldía de Puerto Boyacá – Boyacá, por parte de la Oficina Asesora de control interno y dando cumplimiento de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo (Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.4.6) “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del plan, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos”.



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN		CODIGO
			VERSIÓN:
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 3 de 5
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 13 Septiembre 2022

OBJETIVO

Realizar monitoreo, evaluación y seguimiento a las acciones definidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Alcaldía de Puerto Boyacá – Boyacá para la vigencia 2022, periodo Mayo – Agosto de 2022.

ALCANCE


El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades por dependencias, definidas en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022, con corte del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno Municipal, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Remisión de oficio para recolección de información y evidencias
- Seguimiento a cada uno de los componentes y actividades establecidas en el PAAC. (Excel).
- Verificación de las evidencias para el cumplimiento de cada indicador con cada una de las dependencias y comités responsables.
- Mesas de trabajo con las áreas responsables



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO		PROCESO: GESTION AUDITORIA	Página 4 de 5
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 13 Septiembre 2022

- Realiza un informe general de cumplimiento y avances al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual se publicará en la página web de la alcaldía.
- Se realizaron sugerencias, observaciones y recomendaciones.


RESULTADOS OBTENIDOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación se relaciona el siguiente cuadro en el cual se observa el cumplimiento de las metas y/o actividades establecidas para el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022:

Componente	% avance esperado	% Cumplimiento Real
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	83,00%	81,66%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	83,55%	68,00%
RENDICIÓN DE CUENTAS	90,00%	90,00%
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	83,00%	64,00%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	74,07%	70,36%
INICIATIVAS ADICIONALES	66,66%	17,00%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A AGOSTO DE 2022	80,05%	65,17%

De lo anterior se evidencia que con corte al 31 de agosto de 2022 se esperaba un cumplimiento del **80,02%** a las actividades plasmadas dentro del Plan anticorrupción; de acuerdo a la verificación y los soporte entregados por la diferentes áreas o



	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN		CODIGO
			VERSIÓN:
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO: GESTION AUDITORIA		Página 5 de 5
ELABORO Equipo MECI	REVISO Responsable Proceso	APROBO Comité Coordinador Control Interno	FECHA 13 Septiembre 2022

dependencias se logró obtener un porcentaje real del **65,17%** del cual se requiere establecer objetivos para el logro de las actividades.

RECOMENDACIONES

La Oficina asesora de Control Interno, en cumplimiento de su rol de *liderazgo estrategico y enfoque hacia la prevención*, se permite realizar algunas recomendaciones, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de la Entidad:

- Se recomienda para el último cuatrimestre ejecutar las actividades plasmadas en el cronograma.
- Se sugiere a las dependencias responsables adquirir un compromiso y responsabilidad a fin de dar cumplimiento a las acciones propuestas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Se recomienda realizar un monitoreo a la Secretaria de planeación de manera periódica que permita ir evaluando las estrategias y el cumplimiento del Plan.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA ECHEVERRI SEVILLA
Asesora Control Interno

Elaboro: Diana Marcela Urrea / Apoyo Profesional Control Interno
 Revisó y Aprobó: Diana Carolina Echeverri/ Asesora Control Interno